

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-925041993-E2-2018**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL
CASA PEIRO UBICADO EN AVE. PROLONGACIÓN PINO SUÁREZ, NO. 16, COL. LA
LOMA, PERICOS, MOCORITO, SINALOAA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOAA, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, UBICADA EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N CENTRO, CULIACÁN, SINALOAA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, EN EL NUMERAL 10.3. DE LA CONVOCATORIA.

EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOAA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XIII Y XV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA Y ARTÍCULOS 13 FRACCIONES XVII Y XIX Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, OTORGA FACULTADES AL LIC. EVERARDO VELARDE MILLER, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN "DOCUMENTO RJ-6, DE FORMA PRESENCIAL, CORREO ELECTRONICO O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO, SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, TANTO EN EL DOMICILIO DE ISIC COMO EN EL CORREO ELECTRONICO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	MARÍA GUADALUPE LOZANO ROJAS	ELECTRÓNICA	3	3
2	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	6	3

HOJA 1 DE 5

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-925041993-E2-2018**

“ISIC” HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO (INSTALADO Y FUNCIONANDO CORRECTAMENTE) SE REALIZARÁ EN: CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL CASA PEIRO UBICADO EN AVE. PROLONGACIÓN PINO SUÁREZ, NO. 16, COL. LA LOMA, PERICOS, MOCORITO, SINALOA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO, LA RESPUESTA OTORGADA POR ISIC, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

EMPRESA: MARÍA GUADALUPE LOZANO ROJAS		
	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	EN RELACIÓN A LO QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL 11.1.1 DOCUMENTO PL-6, MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DADA DE ALTA COMO PATRÓN ANTE EL IMSS PORQUE SE TRATA DE UN NEGOCIO FAMILIAR ATENDIDO POR MI ESPOSO MI HIJO Y UNA SERVIDORA. PARA CUMPLIR CON LO AQUÍ SOLICITADO, ¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA CONSTANCIA DEL IMSS INDICANDO LO QUE ACABO DE EXPLICAR?	SI, ES SUFICIENTE.
2	TOCANDO EL ASUNTO DEL NUMERAL 11.1.1 DOCUMENTO PL-7, NUESTRO NEGOCIO ESTÁ DADO DE ALTA ANTE HACIENDA BAJO EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF), RÉGIMEN BAJO EL CUAL NO ES OBLIGATORIO HACER DECLARACIONES ANUALES, SI NO PRESENTAR DECLARACIONES BIMESTRALES. ¿PODRÁ SER CUBIERTO ESTE REQUISITO ENTONCES PRESENTANDO TODAS LAS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2017?	SI, TAMBIÉN PUEDE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS POR UN CONTADOR INDEPENDIENTE CON COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
3	EN RELACIÓN AL NUMERAL 11.3 DE LAS BASES, ¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA FOLIADA?	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PERO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU ARTÍCULO 50, PIDE QUE TODAS LAS PROPUESTAS SEAN FOLIADAS, LAS PUDE FOLIAR A MANO SI NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA HACERLO DIGITALMENTE.

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-925041993-E2-2018**

EMPRESA: IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S. A. DE C. V.		
	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	PUNTO 1.3 TIEMPO DE ENTREGA: PARA LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, NO HAY PROBLEMA EN ENTREGA EN EL PLAZO INDICADO. SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE LAS BARRAS DE BALLET Y EL CLOSET, SE REQUIEREN 90 DÍAS. ¿SE ACEPTA ESTE PLAZO DE ENTREGA SOLO PARA ESAS PARTIDAS?	NO, DEBIDO AL ORIGEN DEL RECURSO, EL TIEMPO DE ENTREGA, SE MANTIENE.
2	PUNTO NO.9, DISPOSICIONES GENERALES: SE MENCIONA EN ESTE PUNTO QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS. CONSIDERANDO QUE TODOS LOS BIENES SON PARA EL PROYECTO DE LA CASA PEIRO, Y QUE SE TRATA DE UN PROYECTO CULTURAL UNIFICADO, SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE A ESTA AUTORIDAD QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE POR LOTE PARA ASEGURAR A LA CONVOCANTE QUE LAS CONDICIONES DE CALIDAD, GARANTIA Y SERVICIO SEAN LAS MEJORES AL SER UN SOLO PROVEEDOR EL RESPONSABLE DE LAS MISMAS.	SI SE LEE LA RELACIÓN DE BIENES, SE APRECIA QUE DICE QUE ES UNA PARTIDA ÚNICA QUE INCLUYE VARIAS SUBPARTIDAS.
3	PUNTO NO.11 INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: EN EL ULTIMO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, MENCIONAN QUE SE DEBEN INCORPORAR LOS DOCUMENTOS A COMPRA NET. CON ESTO SE ENTIENDE QUE SE PUEDE PRESENTAR LA PROPUESTA POR COMPRANET SIN ESTAR PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN. ¿PODRÍAN ACLARARNOS ESE PUNTO?	NO, LA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER PRESENCIAL.
4	PUNTO NO.11.1.1 PARÁMETROS LEGALES. PARAMETRO PL-5: SOLICITAN CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES. EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE: A) VARIOS DE LOS BIENES SON DE FABRICACIÓN ARTESANAL, POR LO CUAL NO HAY UN FABRICANTE FORMAL Y NO ES POSIBLE CONSEGUIR LA CARTA QUE SOLICITAN. B) OTROS BIENES SON FABRICADOS POR GRANDES CONSORCIOS INTERNACIONALES A LOS CUALES NO SE TIENE ACCESO, POR LO CUAL NO HAY A QUIEN SOLICITAR DICHA CARTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO SOLICITAMOS QUE NO SEA OBLIGATORIO PRESENTAR ESTAS CARTAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, Y EN EL CASO DE NO PODER HACERLO, SEA SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA	SI, SE DEBEN DE PRESENTAR LAS CARTAS.

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-925041993-E2-2018**

	DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTEMOS QUE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN DE LA MAS ALTA CALIDAD, QUE ENTREGAREMOS PUNTUALMENTE Y QUE OTORGAREMOS UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.	
5	PUNTO 11.1.2 PT-2: MENCIONA QUE DEBEMOS PRESENTAR AQUELLOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES. ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO PODRA SER CUBIERTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NOS OBLIGAMOS A OFERTAR PARA TODAS LAS PARTIDAS, BIENES QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES EN LA LEGISLACIÓN DE NUESTRO PAIS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS BIENES QUE CUMPLEN ESTÁNDARES DE CALIDAD SE DEBE DE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO, PARA EL RESTO DE LOS BIENES, SE PUEDE PRESENTAR EL ESCRITO.
6	PUNTO 11.1.2 PT-3: PARA LOS CASOS DE BIENES FABRICADOS DE MANERA ARTESANAL, MANUAL O CASERA, SERÁ POSIBLE OMITIR LA ENTREGA DE FOLLETOS, ¿CORRECTO?	NO, SE DEBERÁN ENTREGAR PLANOS DE FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, EN ELLOS SE DEBEN PRESENTAR MEDIDAS Y MATERIALES UTILIZADOS PARA SU FABRICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISIC, CUYO DOMICILIO ESTA REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA ACTA, EN DONDE SE FIJARÁ UN EJEMPLAR POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS**, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, POR LO QUE, DESPUÉS DE ESA HORA NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR SOCIAL.

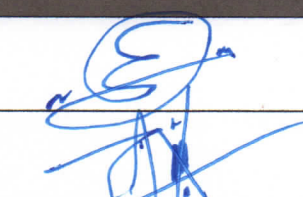
DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE CONSULTÓ A LOS LICITANTES SI TENIAN MÁS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE HACER A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO, ALGUNA OBJECCIÓN RESPECTO DE ESTE ACTO, MANIFESTÁNDO QUE NO TIENEN DUDAS NI OBJECCIÓN, POR LO QUE SE DIO POR TERMINADA ESTA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA, SIENDO LAS **17:15 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO.

HOJA 4 DE 5

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-925041993-E2-2018**

ESTA ACTA CONSTA DE **05 HOJAS**, ASÍ COMO, LOS ESCRITOS DE PARTICIPACIÓN, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	FIRMA
NO ASISTIERON	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	FIRMA
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	
LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC	

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-925041993-E2-2018.